

**LA CONTRALORÍA ABRIÓ EXPEDIENTE**

# Investigan a Tabe por no cumplir con comparecencia ante diputados

## Garantizar el derecho de los ciudadanos a la buena administración, el propósito

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México informó al Congreso capitalino sobre el comienzo de una investigación al alcalde panista de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, por no haber comparecido ante el Poder Legislativo local.

El 25 de mayo pasado, el órgano interno de control de la demarcación abrió el expediente radicado con el folio OIC/MH/D/0082/202, en el cual se llevan a cabo diversas diligencias, luego de que el panista rehusó comparecer conforme a las reglas aprobadas por los legisladores locales.

Sin embargo, pese a que el pleno exhortó a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública —dirigidas por la priísta Lourdes González y el morenista Gerardo Villanueva— a citar a Tabe para que cumpla con su obligación de comparecer, ninguna de ellas ha emitido el dictamen correspondiente para llamar al panista a rendir cuentas.

En el oficio que envió la Contraloría, reitera su compromiso de dar atención a las problemáticas detectadas que deriven en puntos de acuerdo aprobados por el pleno para garantizar el derecho de los ciudadanos a la buena administración.

La investigación de la Contraloría se suma a la advertencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos del

Congreso local de posibles sanciones graves contra el alcalde, en caso de no cumplir con su obligación de comparecer.

El 19 de abril, el panista únicamente rindió su informe, emitió una crítica al gobierno y abandonó el recinto sin escuchar los cuestionamientos de los diputados, que por regla debía responder.

### Desecha IECM sanción

En otro tema, pese al hallazgo de decenas de bardas con el nombre del alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, a lo largo de toda la ciudad, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) desechó una queja contra el funcionario porque, a consideración de la mayoría, no violan las reglas electorales.

La Comisión de Quejas del IECM consideró que en dichas bardas no hay palabras o expresión manifiesta y/o abierta hacia una opción electoral; además, no hay un proceso comicial en curso para considerar el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

En un voto particular, la presidenta de la comisión, la consejera Erika Estrada, consideró que las pintas son elementos suficientes para iniciar el procedimiento por actos anticipados de campaña, ya que el probable responsable sí ha expresado su intención de participar en el próximo proceso electivo.





▲ Tras negarse a comparecer conforme a las reglas aprobadas por el Congreso de la Ciudad de México, el alcalde en Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, podría hacerse acreedor de sanciones graves. El pasado 19 de abril, el panista sólo rindió un informe y se retiró del recinto, ignorando las preguntas de los diputados. Foto alcaldía Miguel Hidalgo



2023-07-25

## Investigan a Tabe por no cumplir con comparecencia ante diputados

Autor: Redacción

Sandra Hernández García

Periódico La Jornada Martes 25 de julio de 2023, p. 28

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México informó al Congreso capitalino sobre el comienzo de una investigación al alcalde panista de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, por no haber comparecido ante el Poder Legislativo local.

El 25 de mayo pasado, el órgano interno de control de la demarcación abrió el expediente radicado con el folio OIC/MH/D/0082/202, en el cual se llevan a cabo diversas diligencias, luego de que el panista rehusó comparecer conforme a las reglas aprobadas por los legisladores locales.

Sin embargo, pese a que el pleno exhortó a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública dirigidas por la priísta Lourdes González y el morenista Gerardo Villanueva a citar a Tabe para que cumpla con su obligación de comparecer, ninguna de ellas ha emitido el dictamen correspondiente para llamar al panista a rendir cuentas.

En el oficio que envió la Contraloría, reitera su compromiso de dar atención a las problemáticas detectadas que deriven en puntos de acuerdo aprobados por el pleno para garantizar el derecho de los ciudadanos a la buena administración.

La investigación de la Contraloría se suma a la advertencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso local de posibles sanciones graves contra el alcalde, en caso de no cumplir con su obligación de comparecer.

Tras negarse a comparecer conforme a las reglas aprobadas por el Congreso de la Ciudad de México, el alcalde en Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, podría hacerse acreedor de sanciones graves. El pasado 19 de abril, el panista sólo rindió un informe y se retiró del recinto, ignorando las preguntas de los diputados. Foto alcaldía Miguel Hidalgo

El 19 de abril, el panista únicamente rindió su informe, emitió una crítica al gobierno y abandonó el recinto sin escuchar los cuestionamientos de los diputados, que por regla debía responder.

### Desecha IECM sanción

En otro tema, pese al hallazgo de decenas de bardas con el nombre del alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, a lo largo de toda la ciudad, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) desechó una queja contra el funcionario porque, a consideración de la mayoría, no violan las reglas electorales.

La Comisión de Quejas del IECM consideró que en dichas bardas no hay palabras o expresión manifiesta y/o abierta hacia una opción electoral; además, no hay un proceso comicial en curso para considerar el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

En un voto particular, la presidenta de la comisión, la consejera Erika Estrada, consideró que las pintas son elementos suficientes para iniciar el procedimiento por actos anticipados de campaña, ya que el probable responsable sí ha expresado su intención de participar en el próximo proceso electivo.